



## TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSICIONES ENTRE INGRESOS MÍNIMOS Y EMPLEO

### Introducción

Tal y como aparece en el [reglamento de funcionamiento de la Red de Inclusión Social \(RIS\)](#), ésta se constituye como un mecanismo de coordinación para la consecución del objetivo temático 8 referido a la promoción de la sostenibilidad y la calidad en el empleo y de la movilidad laboral; asimismo, la RIS pretende contribuir a la consecución del objetivo temático 9 relativo a la promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, abordando aspectos transversales sobre inclusión social activa y desarrollando mecanismos de coordinación administrativa territorial y de buena gobernanza, especialmente en lo referido a la coordinación entre servicios sociales y de empleo, para mejorar la inserción sociolaboral de las personas más alejadas del mercado de trabajo.

El reglamento de funcionamiento interno de la RIS también recoge la constitución de los grupos de trabajo que resulten necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Red. Este documento presenta los términos de referencia del Grupo de Trabajo aprobado en la reunión constitutiva de la RIS de 20 de junio de 2017 sobre el “**Transiciones entre Rentas Mínimas y Empleo**”, centrándose en sus objetivos, contenidos, metodología de trabajo y productos esperados.

### Objetivo del Grupo de Trabajo

Uno de los principales retos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social es garantizar una renta adecuada a la persona en riesgo y a su hogar durante el tiempo en que carezca de ingresos procedentes de un empleo, al tiempo que se ponen en marcha los mecanismos adecuados para su (re)inserción laboral y la posibilidad de percepción de rentas de un empleo y salir de la situación de pobreza.

El objetivo de este grupo de trabajo es **analizar los programas de acompañamiento** hacia un empleo a las personas receptoras de ingresos mínimos para proponer **mejoras que redunden en una mayor eficacia**, vía una mejor coordinación entre los servicios sociales y los de empleo. Se entiende como ingresos mínimos aquellos gestionados por los servicios de empleo: subsidio de desempleo y programas como la Renta Activa de Inserción (RAI), el Prepara o el Programa de Activación para el Empleo (PAE); y las Rentas Mínimas de Inserción (RMI) gestionadas por las CCAA, con sus diferentes denominaciones y particularidades. Además, es objetivo del Grupo prestar una atención particular a las **dificultades de las familias con hijos** receptoras de rentas mínimas para acceder a un empleo y a los dispositivos previstos para atender esta circunstancia (casos de familias monoparentales, familias numerosas y/o donde sólo uno de los miembros trabaja) y su impacto sobre **la pobreza infantil**.



### Objetivos específicos

1. Analizar, partiendo de una identificación de los obstáculos al empleo de las personas perceptoras de ingresos mínimos de empleo o de servicios sociales (baja empleabilidad, trampa de la pobreza, falta de incentivos a/posibilidad de aceptar un empleo de baja remuneración...), cómo los programas de acompañamiento al empleo implementados por los servicios de empleo y por los servicios sociales contribuyen a eliminar esos obstáculos.
2. Estudiar cómo la eficacia de los programas de empleo y los de los servicios sociales podría mejorar mediante una mayor y mejor coordinación entre ellos. Analizar casos de éxito reales que ya se están desarrollando<sup>1</sup>.
3. Examinar los obstáculos y la atención particulares que requieren las familias con hijos perceptoras de ingresos mínimos, cómo los programas de acompañamiento integran estas necesidades y su impacto sobre la pobreza infantil.

### Metodología de trabajo y productos que se obtendrán

El trabajo del Grupo se organizará en torno a 4 sesiones presenciales, tal y como se detalla más abajo, y a trabajo a distancia entre sesiones, dinamizado por la Asistencia Técnica a través de la lista de correo [lista-grupo2@redinclusion-social.es](mailto:lista-grupo2@redinclusion-social.es). Además, se contratará la elaboración de un **estudio específico** sobre “Dificultades particulares de las familias con hijos perceptoras de ingresos mínimos para acceder a un empleo y atención prevista en los programas de acompañamiento a un empleo”.

<sup>1</sup> Podrían ser los casos de la Ventanilla Única de CFN; Lanbide en el PV; Murcia; Castilla y León; Cataluña...



<b>Objetivo específico/ sesiones</b>	<b>Metodología</b>	<b>Producto</b>
<b>OE1: 1. Análisis de los programas de acompañamiento al empleo a personas receptoras de ingresos mínimos implementados por los servicios de empleo y por los servicios sociales</b>		
Sesión 1 (4 horas): <ul style="list-style-type: none"><li>– Identificación de obstáculos al empleo de las personas receptoras de ingresos mínimos de empleo o de servicios sociales</li><li>– Análisis de cómo los programas de acompañamiento de los servicios de empleo y de los sociales contribuyen a eliminar esos obstáculos</li></ul>	Petición previa a los representantes del Grupo de los servicios sociales y de empleo (estatales y de las CCAA) de descripción y cuantificación (recursos económicos y número de beneficiarios) de sus programas de acompañamiento <sup>2</sup> .  Sobre esta base, trabajar en subgrupos brevemente la identificación de obstáculos y cómo los programas de empleo y servicios sociales los abordan	Documento: “Programas de acompañamiento al empleo para personas receptoras de ingresos mínimos y su eficacia: diferencias entre los programas de empleo y los de servicios sociales”
<b>OE 2: Mejoras en la eficacia de los programas de acompañamiento de empleo y de los servicios sociales mediante una mayor y mejor coordinación entre ellos</b>		
Sesión 2 (4 horas): <ul style="list-style-type: none"><li>– Cómo se puede mejorar la eficacia de los programas de acompañamiento</li></ul>	Sobre la base del trabajo del primer objetivo operativo y del primer documento, debate en subgrupos y propuesta de mejoras a través de mayor y mejor coordinación	

<sup>2</sup> También sería interesante plantear una presentación ad-hoc de algunos de los resultados del estudio “El sistema de garantía de ingresos en España: tendencias, resultados y necesidades de reforma”.



Sesión 3 (4 horas): <ul style="list-style-type: none"><li>Experiencias reales de interés</li></ul>	Presentación por parte de sus responsables de experiencias reales de interés  Trabajo del grupo para identificar ideas clave	Documento: "Propuesta de mejoras a los programas de acompañamiento al empleo para personas perceptoras de ingresos mínimos"
<b>OE 3: Examinar los obstáculos y la atención particulares que requieren las familias con hijos perceptoras de ingresos mínimos, los programas de acompañamiento al empleo y su impacto sobre la pobreza infantil.</b>		
Sesión 4 (4 horas): <ul style="list-style-type: none"><li>Análisis de la situación familias con hijos</li><li>Propuestas de mejoras para mejorar el acompañamiento al empleo de familias con hijos y la pobreza infantil, de forma particular a través de una mayor y mejor coordinación entre servicios sociales y empleo</li></ul>	Presentación resultados estudio "Dificultades particulares de las familias con hijos perceptoras de ingresos mínimos para acceder a un empleo y atención prevista en los programas de acompañamiento a un empleo. Impacto sobre la pobreza infantil"  Trabajo del grupo	Documento: "Propuestas de mejoras para mejorar el acompañamiento al empleo de familias con hijos y la pobreza infantil"

### Composición del Grupo de Trabajo

Por la temática del grupo de trabajo, es fundamental una **presencia equilibrada y suficiente** de representantes de los servicios sociales y de los de empleo. Además, la participación de ONG que trabajan en la inserción sociolaboral de personas en riesgo puede aportar referencias y ejemplos reales de uso compartido de información sobre personas en riesgo.



## RED INCLUSIÓN SOCIAL 2017-2020

- 4 representantes de los servicios públicos de empleo y 4 de servicios sociales (8 total)
- 6 ONG-FSE que aborden la inserción sociolaboral
- 2 agentes sociales
- 1 representante del Servicio Público de Empleo Estatal
- 1 representante DG Política Social, de las Familias y de la Infancia
- 1 representante UAFSE

### Calendario de actividades y comunicación

- Las 4 sesiones de trabajo (cada una de 4 horas de duración) se celebrarán, de acuerdo con el [Plan de Trabajo de la RIS 2017-2020](#), entre 2017 (año en el que se celebrará la primera sesión de trabajo) y 2019 (año en el que se celebrará la última).
- Es imprescindible que el estudio “Dificultades particulares de las familias con hijos perceptoras de rentas mínimas para acceder a un empleo y atención prevista en los programas de acompañamiento a un empleo” esté disponible a tiempo para la celebración de la Sesión 4, prevista para mediados de 2019.
- Los resultados parciales serán circulados en versión borrador entre todos los miembros de la RIS para obtener comentarios que los enriquezcan. Una vez cerrados, serán subidos a la página web.
- La Asistencia Técnica redactará el informe final, que se compondrá esencialmente de un análisis final de los informes parciales. El informe final será también circulado en versión borrador entre todos los miembros de la RIS para obtener comentarios que lo enriquezcan. Una vez cerrado, será publicado en la página web.
- El informe final podría ser presentado y debatido en la siguiente reunión del Pleno o en un Seminario final.